

que todo el mundo se preguntase qué iba á resultar de una Asamblea cuyos individuos en su inmensa mayoría eran jóvenes desconocidos de 25 á 30 años, pero todo el mundo comprendía que el contrapeso de su inexperiencia estaría en los clubs, en donde continuaban reunidos los hombres de la Asamblea nacional. Pero podía suceder que la Asamblea, so-

berana como era, no quisiera sufrir la tutela de los clubs, y qué sucedería si entraban en competencia, en lucha, los hombres experimentados de la revolución con la nueva generación que tan soberbia entrada hacía en la vida pública? ¿Quién conocía, en dónde estaban, los Mirabeau, Duport, Barnave, Lameth, Robespierre, Thouret, etc., de la Legislativa?



Fuga del rey

Abundaban en la nueva Asamblea los abogados, los grandes señores, las grandes fortunas habían desaparecido del cuerpo deliberante, de modo que faltábanle desde un principio la autoridad y el respeto. Procuróse su agrupación desde luego. Los amigos de los feuillants constituyeron su derecha, y fué un feuillant, Pastoret, hombre hábil y político querido de la burguesía de París, su primer presidente. El resto de la mesa perteneció á la opinión avanzada que era la que tenía jefes más autorizados.

Pero si la derecha y la izquierda desde luego se caracterizaron francamente, en el centro quedaban de los 730 miembros tantos y tantos sin clasificación, que de allí partía ya el barullo y el alboroto. La Asamblea legislativa quedó constituida el día 4 de Octubre después de haber prestado el juramento de «vivir libre ó morir.»

Los que se habían hecho la ilusión de que con la Asamblea legislativa iban á principiar tiempos más pacíficos y tranquilos, sufrieron una terrible y pron-

ta desilusión. Una cuestión de etiqueta renovó el fuego que el entusiasmo de Setiembre parecía haber apagado. La Asamblea envió al rey una comisión para darle cuenta de su constitución definitiva, y esta comisión fué recibida en palacio, que ya se creía dispensado de todo miramiento, con la altanería y falta de miramientos que tanto habían disgus-

tado en los primeros tiempos de la revolución. Sabido esto, Couthon, un diputado de la Auvernia, amigo de Robespierre, propuso incontinenti que se dejase de dar al rey los títulos de *Sire* y *Majestad*, y que para cuando viniera á la Cámara se le tuviera dispuesto al lado del presidente un sillón como el día de la jura, y no el trono que había reaparecido



DROUET

bien que de una manera modesta. La Asamblea votó casi unánime la proposición. Pero el rey se indignó y mandó á sus amigos que procurasen la revotación de la Asamblea, declarándoles que sólo á esta condición inauguraría el día 7 las sesiones de la Cámara. La Asamblea se revotó el 6 y al día siguiente inauguró sus sesiones.

La Asamblea no había sido vencida por la enérgica actitud del rey, sino porque aún duraba la ilusión de que antes hemos hablado. París entero se levantó contra la Asamblea y los diputados se vie-

ron insultados por la misma guardia nacional, y al dar cuenta el conde de la Mark al de Mercy que ahora gobernaba la Bélgica por el emperador, le decía «¿creeréis que ha habido un diputado bastante tonto para quejarse de todo esto á la Asamblea y decir que se les llamaba *va-nu pieds*?» El triunfo era completo y el Padre Duchesne lo mismo que la de Roland lo hacen constar en la mayor amargura. Marat derrama toda la hiel y todos sus sarcasmos contra esa Asamblea de ignorantes y desconocidos. ¡Así se juzgaba en aquellos días de grandes pasio-

nes y cuando el tiempo huía á todo correr! En efecto, dos semanas después, esa Asamblea exaltaba á todos los corazones dentro y fuera de Francia con sus enérgicas medidas.

Puesto que la paz se había hecho, era necesario que los emigrados regresaran á sus casas. Estaban cubiertos por una amnistía, y por lo tanto, podían hacerlo sin peligro alguno y con grandes ventajas. En su consecuencia Luís XVI les invitó de una manera solemne y oficial para que regresasen á sus casas, aquellos mismos á quienes como hemos dicho continuaba pagando sus pensiones. Los emigrados no sólo contestaron como hemos dicho, sino que hasta por estos días procuraban ganar á su causa la ciudad de Estrasburgo. En vista de esta actitud ¿podía la nación, podía la Asamblea dejar de sentir la afrenta que se la hacía?

Brissot aprovechó esta ocasión para darse á conocer á la Asamblea y el 20 de Octubre pronunció un discurso tan justo como enérgico, pues como decía con sobrada razón, «no debemos castigar la emigración sino su espíritu» y esto no era otro «que el de arrojar al extranjero contra las libertades que se había dado Francia,» por esto Brissot vióse obligado por la lógica á terminar su discurso diciendo «que si las potencias extranjeras no cesan en su tarea de proteger á los emigrados y de amenazarles con su intervención armada, no se debe esperar á que ataquen sino que hay que atacarlas.» ¿Y cuál era la conclusión de Brissot? Que se restauraran las leyes de la Constituyente sobre los emigrados, pero que respeto de los hermanos del rey y al príncipe de Condé, que si no modificaban su actitud, respondieran de ella delante del alto tribunal creado por la Constitución.

El discurso de Brissot, elocuente y bien dicho, sorprendió á la Asamblea legislativa y la entusiasmó de amor propio. La legislativa tenía un grande orador. Temerario parecía hablar despues de Brissot, pero era que nadie conocía en la Asamblea á un diputado de la Gironda que aparecía allí en todo el vigor de la edad viril, á Vergniaud, cuya palabra lograba á veces hacer que se olvidase á Mirabeau. Vergniaud apoyó á Brissot, y su triunfo fué completo. Sin embargo, todavía necesitó la proposición Brissot de un nuevo atleta.

La derecha procuraba, sin tomar la defensa de los emigrados, dilatar la adopción de las medidas de rigor propuestas por Brissot, pero en la sesión del 31 de Octubre, un provenzal como Mirabeau, y como éste un verdadero tribuno estalló como una tempestad contra los príncipes, logrando con su

impetuosa arenga que la Asamblea legislativa votase el siguiente requerimiento: «Luís Estanislao Javier, príncipe francés, la Asamblea nacional os requiere, en virtud de la Constitución francesa, para que regreséis á Francia dentro de dos meses. Caso de que no lo hagáis se entiende que abdicáis vuestro derecho eventual á la regencia.»

Dicho se está, que el conde de Provenza se vengó del acuerdo de la Asamblea por medio de una carta impertinente que envió á su presidente, y que esta carta dió sus naturales resultados, esto es, el de exaltar á la Asamblea, lo mismo contra los emigrados que contra sus protectores, es innecesario decirlo, porque habían de sublevarse ante tal actitud hasta los más indiferentes.

Fué, pues, en 9 de Noviembre cuando la Asamblea tomó nuevas y más enérgicas disposiciones contra los emigrados, determinando que á partir de 1.º de Enero todos los emigrados que se mantuvieran agrupados, serían considerados como culpables de conjuración y castigados con la pena de muerte: y que esta pena se aplicaría á los príncipes franceses y á los funcionarios emigrados que no regresaran antes de 1.º de Enero de 1792. Las rentas de los conjurados condenados por contumaces serían percibidas en provecho de la nación durante su vida, sin perjuicio de los derechos de las mujeres, menores y acreedores. Las rentas de los príncipes debían ser inmediatamente secuestradas, debiendo también cesarles sus pagas, lo mismo que á todo otro funcionario emigrado ó pensionado por el Estado. Por último, se reputaba á todo oficial emigrado desertor, y á quien quiera que fuera, que hiciera alistamientos por cuenta de los emigrados, incurso en la pena de muerte. Respecto de las potencias extranjeras que protegían ó amparaban á los emigrados, la Asamblea pidió dictamen á su comisión diplomática.

Luís XVI puso su veto á estos acuerdos, pues le parecían contrarios al espíritu de Constitución que la Asamblea tuvo presente, pues su acuerdo se refería sólo á los emigrados que estaban regimentados y en esto estaba justa la Asamblea, por más que estuviera severa. Luís protegiendo estos cuerpos de emigrados armados con el príncipe de Condé por general en jefe, Bouillé y otros por generales de su ejército, era un protector de la emigración armada, y si quería cubrir y salvar á sus hermanos era necesario que estos regresaran acatando su mandato, pues Luís XVI se comprometió á intimarles nuevamente la orden de su regreso, como así lo hizo, pero en el mismo caso que la primera vez. Esta desobe-

diencia al rey y al jefe de la familia por más que fuera genial, comprometía terriblemente á Luís XVI desde el momento que éste no tomaba ó hacia tomar medidas de severo castigo para salvar el prestigio de su autoridad y su responsabilidad delante de la nación. Nada de esto hizo el rey, y por lo mismo ha de estimarse justo el rencor que por su complicidad con los proyectos de los emigrados, sintió y le guardó siempre la nación.

Al lado de la cuestión de los emigrados marchaba la de los sacerdotes refractarios. La Constituyente había procurado suavizar la situación, consintiendo á los curas que no hubiesen jurado el que pudieran decir misa en las iglesias parroquiales, y que se les continuara pagando sus pagas. Pero los curas no le agradecieron á la revolución tan amigables atenciones, sino que continuaron su guerra contra la misma, guerra que según dice el realista marqués de Ferrières era protegida y promovida «por obispos y sacerdotes ambiciosos, quienes lejos del peligro,—casi todos habían abandonado sus diócesis,—precipitaban á los sacerdotes crédulos á un abismo de males.» En donde la situación se puso más tirante fué en dos departamentos del antiguo Poitou, en la Vendée y en Dos Sevres. Aquí fueron por orden de la misma Constituyente dos comisionados para informarla Gallois y Gensonné. Estos comprendieron que todo aquello era debido al atraso intelectual de aquella región de Francia, y así se esforzaron en hacer comprender que era falso cuanto se les decía sobre persecuciones y enemigos contra la religión. Ahora, el clero tomaba una actitud más agresiva. El Papa había intervenido, se había decretado la unión definitiva del Aviñon y del Comtat á Francia, que desde el siglo XII pertenecían al Papa, y éste hubo de llamar «usurpación» á esta integración del suelo francés. Era necesario, pues, someter á los papistas que en Aviñon cometieron crímenes inauditos, dando lugar con ello á represalias bárbaras, y á toda la clerecía que dentro y fuera del reino estaba en estado de insurrección.

Cuando esta cuestión vino á la Asamblea tocó naturalmente su discusión á los obispos que en ella tenían asiento, dicho se está, obispos constitucionales, y la disputa fué entre Fauchet, obispo de Caen, que pedía se les suspendiera el abono de sus pagas, y Torné, obispo de Bourges, que no quería que á su fanatismo se juntase su desesperación. Gensonné, que formaba ahora parte de la Asamblea, hubo de terciar en la disputa y naturalmente se pronunció por la plena libertad de cultos, con tal que se retirase al clero el registro civil, la enseñanza

pública y los hospitales. Así se estaba cuando se reciben del departamento de Maine-et-Loire las más tristes noticias. Bandas de fanáticos campesinos asaltaban los pueblos y asesinaban sin piedad á los curas constitucionales. La guardia nacional había tenido que intervenir dando lugar á más de un sangriento conflicto.—6 de Noviembre de 1791.

Tres semanas estuvo deliberando la Asamblea sobre lo qué debía hacerse, acabando por fin por decretar que dentro de ocho días debían prestar todos los eclesiásticos refractarios el juramento cívico. Que los que no quisiesen hacerlo, no percibirían sus pagas y quedarían bajo la vigilancia de la autoridad que podría expulsarles del departamento caso de alterarse el orden público. Además se castigaba con dos años de prisión á todo eclesiástico convencido de haber aconsejado la desobediencia de las leyes; por último, se prevenía que las iglesias sostenidas por el Estado no podían servir á otro culto.

Aquí conviene decir que lo que proponía la Asamblea era una transacción, pues el juramento cívico era pura y simplemente el juramento de obediencia á la nación, á la ley y al rey, es decir, que no era el desdichado juramento de obediencia á la Constitución civil del clero lo que ahora se le exigía, pero aún así y todo, el clero se amotinó declarando que se atacaba á su conciencia.

El rey opuso también esta vez su veto, y esto contra la opinión de sus ministros que le aconsejaban lo contrario. En esto Luís XVI era consecuente consigo mismo, pero debía comprender que contra sus sentimientos religiosos se levantaba la paz y orden de su Estado y que á éste debíale el sacrificio de sus escrúpulos religiosos. Pero Luís XVI se hacía la ilusión de creerse un soberano en toda la fuerza de su autoridad y de su prestigio, y quería gobernar conforme á sus principios.

Si Luís XVI se proponía, pues, soliviantar á sus súbditos no tenía más que continuar por este sistema, y quien sabe si en el fondo no se quería otra cosa más que irritar á la nación para hacer precisa esa misma intervención extranjera que tanto se decía temer. Dígalo sino la conducta de la reina, haciendo que todos los amigos de la corte votaran para el municipio de París la candidatura republicana en oposición á la constitucional á cuyo frente estaba Lafayette. Este ya no ejercía el mando de la guardia nacional cuya plaza se había suprimido, y vivía retirado en sus posesiones de Auvernia. Bailly se había retirado á su casa después de la jura de la Constitución, á fin de que se renovaran todos los

poderes públicos con arreglo á la misma. Tenían, pues, las elecciones parisienses en aquel momento gran significación, puesto que convenía por todos los medios posibles fortalecer el partido constitucional y convencer de su impotencia al republicano, pero en la corte se creía que nada tan á propósito para anular á los constitucionales como engrandecer á los republicanos. En esto tenían razón, pero ¿acaso los constitucionales no eran los valedores de la monarquía y de la dinastía, y los republicanos sus fran-



Sorpresa del rey

republicanos se dirigían en la Asamblea por primera vez á los reyes de Europa. Decimos los republicanos, porque la Asamblea, aún cuando no lo era por ahora, se dejaba llevar y guiar por sus eminencias. No había en la derecha quienes pudieran medirse con Vergniaud, Brissot, Isnard, Gensonné y otros. Sobre todo la elocuencia de Vergniaud era irresistible, y al rededor de este ilustre girondino se formó un grupo cuyo núcleo lo constituyeron naturalmente los diputados de la Gironda sacando de ellos nombre el partido, aún cuando desde luego formasen parte del mismo otros republicanos de distintas provincias. Estos, pues, hicieron triunfar la resolución que propuso la comisión diplomática acerca de las reclamaciones que debían dirigirse á

cos enemigos? ¿Fortalecer á los republicanos no era disminuir la monarquía? Pero el pesimismo no razona, y en todas partes hemos visto y hemos de ver los resultados de esa política pesimista. Petion alcalde de París, Manuel procurador del municipio, y Danton sustituto de Manuel, debieron su elección á los manejos de María Antonieta,—18 de Noviembre,—8 de Diciembre de 1791.

En los mismos días en que la corte se afanaba para reunir votos en favor de los republicanos, los

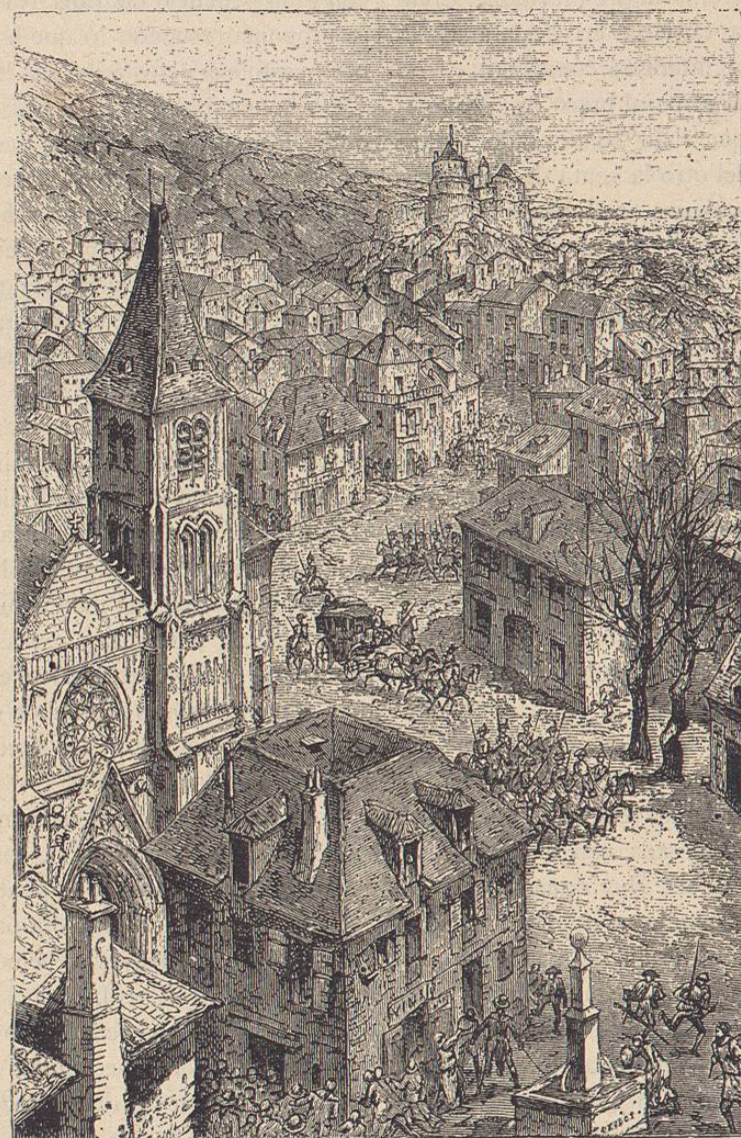
los reyes y príncipes que protegían á los emigrados, y hasta consiguieron que esta resolución fuera aprobada por unanimidad y que fuera un *feuillant*, Vaublanc, quien la redactara, y Vaublanc encontró una frase magnífica: «Es á vos, señor, á quien toca tener el lenguaje que conviene al rey de los franceses; decidles que, si los príncipes de Alemania continúan favoreciendo los preparativos dirigidos contra los franceses, nosotros llevaremos á su país no el hierro y el fuego, sino la libertad.» (29 de Noviembre.)

Digamos que esta resolución no influyó en poco ni en mucho á la orden que en aquellos días habían circulado el emperador y el rey de Prusia de que se disolvieron los agrupamientos de emigrados. Ya hemos dicho que éstos no querían comprometerse,

pero también hemos dicho que con su manifiesto de Pillnitz habían dejado la cuestión en pié.

Si al emperador de Alemania y al rey de Prusia les convenía hacer tablas la cuestión, pretextando el acto de haber aceptado el rey la Constitución, las

potencias libres de compromisos como los que retenía á dichos soberanos, opinaban de otra manera. Ni la zarina Catalina II ni el rey de Suecia, estaban por modificar su actitud, tanto que independiente se preparaban para intervenir de una manera



Regreso del rey á París.—Sainte Menehould

activa por la primavera, así ni siquiera quisieron abrir la carta en la que les participaba el rey Luís su acto. El rey de España había roto por su parte toda clase de relaciones con Francia, y el mismo Leopoldo, y á su ejemplo Federico Guillermo, lejos de darse por satisfechos con un acto que convenía á su política personal y que habían aconsejado, hacían públicas reservas sobre lo ocurrido y aconsejaban que se tomaran precauciones para evitar que se tomaran medidas para prevenir cosas de triste

augurio. Francia, la revolución, la libertad, sentían sobre sí el peso de la coalición europea, y como no quisiera que el tener que sostenerla la anonadara, no tenía más remedio que sacudírselo. Por esto no hizo caso de la orden dada para que se disolvieran los grupos de emigrados, ¿y á qué, si precisamente el príncipe en cuyas ciudades estaban reunidos declaraba que no obedecería la orden? Véase cómo se estaba á punto de empezar aquella guerra que el emperador quería á toda costa evitar.